



Factura: 001-002-000035445



20161701016P03763

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701016P03763					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2016, (8:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO PROANO ROMMEL IVAN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1713988473	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	GRANDEX S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR PETICIÓN EXPRESA DEL COMPARECIENTE, SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COPIAS CERTIFICADAS DE LA CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 30955-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 48105



3/05/ 9 13:33



Factura: 001-002-000035446



20161701016001911

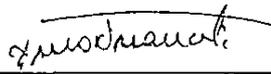
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701016001911

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2016, (8:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
AREVALO PROANO ROMMEL IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713988473
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Sociedad Anónima, el señor **ROMMEL IVAN AREVALO PROAÑO**, mayor de edad, en su calidad Gerente General, Representante Legal de la compañía **GRANDEX S. A.**, conforme el nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas de la compañía cuya copia también se agrega, el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, de tránsito en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de identificarle doy fe, por presentarme su cédula de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas sírvase insertar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** al siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- ROMMEL IVAN AREVALO PROAÑO**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, en su calidad Gerente General, Representante Legal de la compañía **GRANDEX S. A.**, quien por encargo de la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas efectúa las siguientes declaraciones.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía **GRANDEX S.A.**



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y tres, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres en el repertorio bajo el número dos siete uno seis seis. B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón el veinte y dos de mayo del año dos mil uno, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de septiembre del dos mil uno, la compañía GRANDEX S. A., aumentó su capital, reformó sus estatutos sociales. C) El veinte de junio del año dos mil dieciséis la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRANDEX S. A., acordó: Uno. El cambio de domicilio; y Dos. La reforma de estatutos. Como resultado de la aprobación de cambio de domicilio constante en la antes referida junta, se dispone la reforma de estatutos al respectivo artículo, mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y tendrá su domicilio principal en Sangolquí, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior previo cumplimiento de las formalidades

de Ley."- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, que se agrega como habilitante. Además declara bajo juramento que su representada **GRANDEX S. A., NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO, NO REGISTRA COMO PROVEEDOR INCUMPLIDO, NO MANTIENE DEUDA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL I. E. S. S., CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS S. R. I., NI CON NINGUNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Que se encuentra firmada por la señora doctora Zuly Abad Pazmiño, portadora de la matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos sesenta y siete (9467) del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que se encuentra elevada a escritura pública, junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad y Ciudadanía, y copia certificada del certificado de votación que se agrega en este instrumento por petición del compareciente.- Para el otorgamiento del presente instrumento, se



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



observaron todos y cada uno de los preceptos legales que requiere; y, leído que le fue íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma, junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



ROMMEL IVÁN AREVALO PROAÑO
C.C. 171398847-3
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA GRANDEX S. A.



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL D. STRITO
METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 171398847-3
APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO PROAÑO
ROMEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA ALEJANDRA
MONGE MORALES



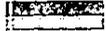
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AREVALO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROAÑO MARIA ROMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN QUITO
2015-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-04

V4444V4444



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MARCELA ALEJANDRA MONGE MORALES



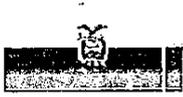
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
N.º 4548461

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 23 JUN 2016



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713988473

Nombres del ciudadano: AREVALO PROAÑO ROMMEL IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

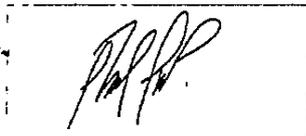
Cónyuge: MONGE MORALES MARCELA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: AREVALO ERNESTO

Nombres de la madre: PROAÑO MARIA ROMELIA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.23 08:42:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1318249



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713988473
Nombre: AREVALO PROAÑO ROMMEL IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014.
Número de certificado: 006-0189

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1318249



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Quito, octubre 20 del 2.011



Señor
Rommel Iván Arévalo Proaño
Ciudad

Estimado Señor.

Por medio de la presente me es grato notificarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GRANDEX S. A.** celebrada en Quito el 19 de octubre del 2.011 tuvo a bien nombrarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de 5 años, entre sus atribuciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo establece el artículo 18 del Estatuto Social.

GRANDEX S. A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, el 21 de octubre de 1.993 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de noviembre de 1.993, en el Repertorio bajo el número 27166.

Se hace constar que esta designación corresponde a reelección.

Atentamente,

Fanny Mera

Secretaria Ad-Hoc

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual numero de hojas me fue exhibido.

Quito a, 23 JUN 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRANDEX S.A.**

Quito, octubre 20 del 2.011

Con esta fecha queda inscrito el presente

15245

documento bajo en No.....del Registro

142

Rommel Iván Arévalo Proaño

de Nombramientos Tomo No.....

31 OCT 2011

C. C. # **1718988473**

Quito, a.....



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791259858001
RAZÓN SOCIAL: GRANDEx S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GRANDEx S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: AREVALO PROAÑO ROMMEL IVAN
CONTADOR: CANDO PEREZ MARTHA ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: .
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/12/1993
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/11/1993
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/05/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA MARISCAL Calle: RIO AMAZONAS Numero: N21-14 Interseccion: GRAL. ROBLES Piso: 3
Oficina: 306 Referencia ubicacion: FRENTE HOTEL MERCURY Telefono Trabajo: 022850355 Telefono Trabajo: 022850335 Fax: 022850335 Celular: 0998361364 Email: info@grandex .com.ec Web: WWW.GRANDEx.COM.EC Telefono Trabajo: 022523675

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000638696

Fecha: 20/06/2016 15:55:56 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791259858001
RAZÓN SOCIAL: GRANDEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO: [blank]
 NOMBRE COMERCIAL: GRANDEX S.A. FEC. CIERRE: [blank] FEC. REINICIO: [blank]
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA MARISCAL Calle: RIO AMAZONAS Numero: N21-14 Interseccion: GRAL. ROBLES Referencia:
 FRENTE HOTEL MERCURY Piso: 3 Oficina: 306 Telefono Trabajo: 022850355 Telefono Trabajo: 022850335 Fax: 022850335 Celular: 0998381364 Email: info@grandex.com.ec Web: WWW.GRANDEX.COM.EC Telefono Trabajo: 022523675

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #.../..... fojas útiles

23 JUN 2016

Quito a,



Pablo A. Vasquez Méndez
 Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000638696

Fecha: 20/06/2016 15:55:56 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA GRANDEX S. A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 20 de junio de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en la isla San cristobal n. 300 y Giovanni Farina edificio Alcazar del valle Piso 1 oficina 104, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, siendo las 08H00 se reúnen los accionistas de la compañía **GRANDEX S. A.** de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	# DE ACCIONES
Edmundo Salinas López	48.749
Galo Vayas Cañadas	1.251
TOTAL	50.000

Todas las acciones son de 0.04 centavos dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se instala la Junta, bajo la Presidencia de **Galo Vayas Cañadas**, y en calidad de Secretaria actúa el titular **Ivan Arévalo**; de inmediato se procede a la lectura del orden del día que es como sigue:

ORDEN DEL DIA

1.- CAMBIO DE DOMICILIO

2.- REFORMA DE ESTATUTOS

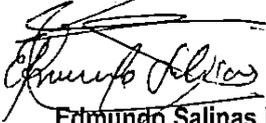
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CAMBIO DE DOMICILIO.- En razón de que las operaciones comerciales y el manejo operativo de la mercadería que comercializa la compañía en su mayoría se las realiza en Sangolquí, el señor Gerente General manifiesta que sería importante y necesario que el domicilio principal de la compañía se lo traslade a Sangolquí, los señores accionistas luego de la deliberación del caso se pronuncian favorablemente sobre el cambio de domicilio de la compañía.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de lo aprobado en los puntos anteriores el señor Presidente manifiesta que es necesario que dicho cambio de domicilio se encuentre registrado en los estatutos sociales de la compañía, por lo que se propone la siguiente reforma al Artículo correspondiente de manera que dirá:

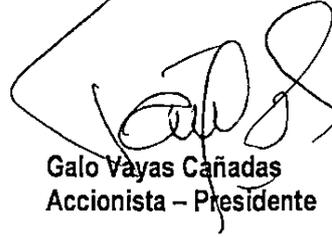
"ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y tendrá su domicilio principal en Sangolquí, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior previo cumplimiento de las formalidades de Ley."

Se consulta la aprobación de la reforma al Art. 2, del Estatuto Social, planteada. Los accionistas por unanimidad aprueban dicha reforma al estatuto.

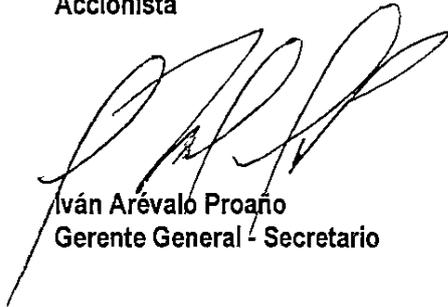
Se encarga al señor Gerente General de la compañía a fin de que eleve a escritura pública las decisiones de la Junta. Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, una vez reinstalada la Junta y leída que ha sido la misma es aprobada sin modificación alguna. Siendo las 09H10 se dé por concluida la Junta firmando para constancia los señores accionistas



Edmundo Salinas López
Accionista



Galo Vayas Cañadas
Accionista - Presidente



Iván Arevalo Proaño
Gerente General - Secretario

*La paz en casa
matriz de la
de la parroquia
este es un
lote, todo
los que intere
García
Salcedo, hoy
cientos de
la Nota
que usaron
Tipante
Leticia Mora
municipa
le es de la
de la
del Com
us propios
ciento de*

quince y siete y cinco. (579)

Municipalidad de Salcedo

MUNICIPAL.

POR \$ 102,00

San Miguel de Salcedo, a 27 de Noviembre de 1963
que el señor Mora Córdova María Leticia

cantidad de CIENTO DOS SUCRES, 00/100

ESTO DE ALCABALAS Y SUS ADICIONALES, por un contrato de co-

pravnetá que otorga Hatti Tipantasig Eloisa, viuda

Córdova María Leticia

por un lote de terreno

ubicado en la parroquia Matriz

Salcedo, por valor de DOS MIL SUCRES, 00/100

Nº 459 del NOTARIO Trade Salcedo Sr. ita Policarpa Soto

de Noviembre de 1.963; cuyos impuestos se descomponen:

Municipal, el 3 % \$ 60,00

0,50% " 12,00 \$ 72,00

Municipal, 1/2% " 10,00

Escuelas Escolares, 1% " 20,00

Escuelas Católicas, 1% " "

SUMAN

\$ 102,00

EL TESORERO MUNICIPAL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
FIRMADA, SIGNADA Y SELLADA EN SAN
MIGUEL DE SALCEDO, A 27 DE NOVIEMBRE
DEL 2013

[Handwritten signature]



POLICARPA SOTO NARANJO
Notaria Primera del Cantón Salcedo

RECORDADO QUE EL PRESENTE TÍTULO QUE
USARÉ CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE
REGISTRO DE... BAJO PARTIDA N 1037
SAN MIGUEL DE SALCEDO A 27 DE 12 DE 1963

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
MUNICIPAL DEL CANTÓN. De conformidad con lo dispuesto
en el Art. 18 de la ley No. 1001. Doy fé que

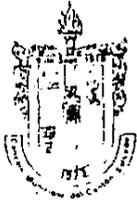
la presente es FIEL COPIA DE LA
GOPIA que se me exhibió constantes en
#... fojas útiles

23 JUN 2016

Quito a,

[Handwritten signature]
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

22
23
24
25
26
27
28



MUNICIPIO DE SALCEDO

CATASTRO UTILITARIO URBANO

FICHA DE RELEVAMIENTO DEL PREDIO URBANO



1. CLAVE CATASTRAL

CODIGO 05	TERRITORIAL-NACIONAL 110	CODIGO 6000	TERRITORIAL-LOCAL 01	02	41	16	00
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	ZONA	SECTOR	MANZANA	PREDIO	P. HORIZONAL
CODIGO ANTERIOR							

2. UBICACION

CALLE AV - O L M E D O - Y - G - M O R E N O

BARRIO / SECTOR / URBANIZACION SUR

NUMERO

3. PROPIETARIO

APELLIDOS M O R A - C O R D O V A

NOMBRES M A R I A - L E T E C I A

CEDULA DE IDENTIDAD

ORUC

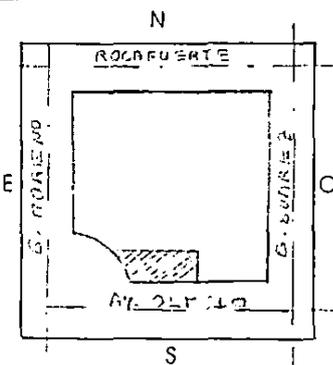
DOMICILIO CIUDAD S A L C E D O DIRECCION AV - O L M E D O

4. PROPIETARIO ANTERIOR

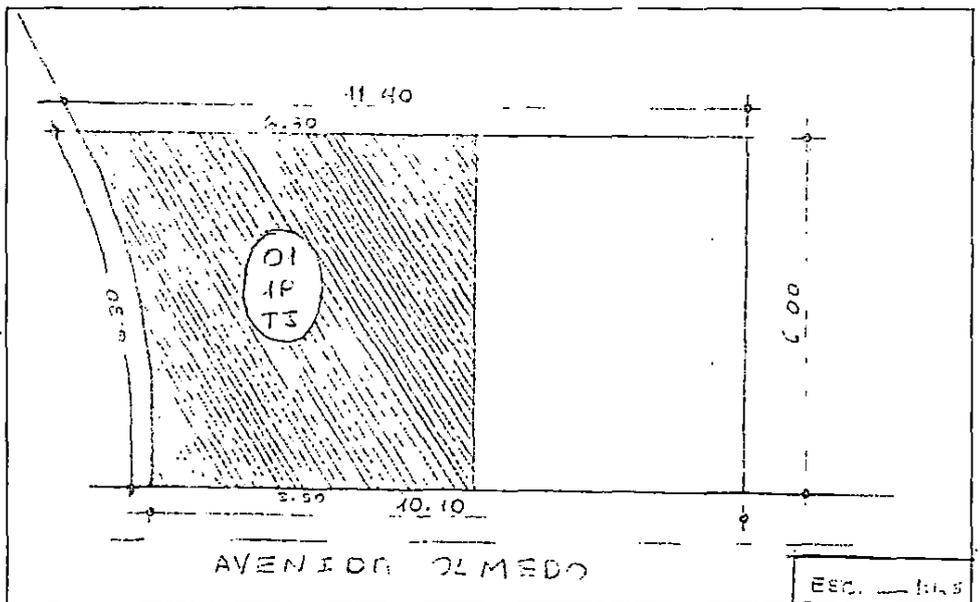
APELLIDOS T I P A N T A S E

NOMBRES G - E L O Z S A - A T E

5. EMPLAZAMIENTO DEL PREDIO EN LA MANZANA



6. DELIMITACION Y DIMENSIONAMIENTO DEL PREDIO



7. SUPERFICIES DEL PREDIO

AREA TOTAL DEL TERRENO 6170

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION 3410

NUMERO DE BLOQUES CONSTRUIDOS 01

01. IDENTIFICACIÓN PREDIAL

02. TENENCIA

1. DOMINIO

PUBLICO

PRIVADO

2. TRASLACION DE DOMINIO

COMPRA-VENTA POSESION

HERENCIA PERMUTA

DONACION OTROS

3. SITUACION ACTUAL

NOTARIA N°

LUGAR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE REG.

ESCRITURA SI NO

FECHA

FINANCIAMIENTO

1. FUENTE

RECURSOS PROPIOS

BEV

2. MONTO DEL PRESTAMO

3. PLAZO

4. FECHA DE CONCESION

DIA MES AÑOS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en ocho (08) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRANDEX SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada por el señor ROMMEL IVAN AREVALO PROAÑO, Gerente General, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

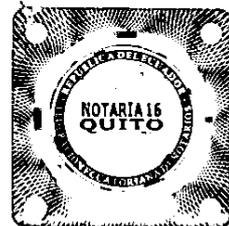
NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante **RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2647**, de fecha veinte y ocho de octubre de dos mil dieciséis, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRANDEX S.A.**, otorgada el día veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres; y, al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRANDEX S.A.**, otorgada el día veinte y tres de junio de dos mil dieciséis, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, cuyo archivo se encuentra a mi cargo tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO, DE LA COMPAÑÍA GRANDEX S.A.**, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y la consiguiente Reforma de Estatutos, cuya copia antecede.- Quito a, veinte y uno de noviembre de dos mil dieciséis.



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000044076



20161701016003680

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

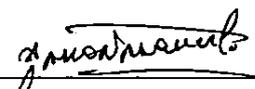
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016003680

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701016P03763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO PROAÑO ROMMEL IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713988473
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía GRANDEX S.A. otorgada el veinte y tres de junio del dos mil diez y seis, ante el Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito; Aprobada, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2647, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros, el veinte y ocho de octubre del dos mil diez y seis, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio, No. 1028

Jueves, 22 de diciembre del 2016



Elaborado por: VICTOR MENTALVO

Autorizado por: JAIME SALAZAR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2647

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía GRANDEX S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la compañía GRANDEX S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1881 de 28 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía GRANDEX S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

F. D. P.

D.:

Datos Públicos
del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.
GRANDEX S.A.

2647

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de las escritura pública otorgada el 23 de junio de 2016 que se aprueba y de la de constitución en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía GRANDEX S.A.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **28 OCT 2016**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

F-10/11
Exp. 48106
Tr. 23703-2 - 2016
ONL/MGC



TRÁMITE NÚMERO: 5096

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2643 del Registro Mercantil de 25 de noviembre de 1993, Tomo 124, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **RUMIÑAHUI**, Provincia de Pichincha; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GRANDEX S.A."**.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 23 de junio de 2016, otorgada ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2647** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de octubre de 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL